

Hace saber: Que por el señor Pérez Cerdán, en nombre y representación de Telefónica de España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Fortuna, versando el asunto sobre responsabilidad patrimonial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 364/98.

Dado en Murcia a 23 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

## Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

### 6038 Recurso número 365/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Gómez Villazón, en nombre y representación de don Lucas Cruzado Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Demarcación de Costas, versando el asunto sobre expediente sancionador Z-4/96-2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 365/98.

Dado en Murcia a 23 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

## Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

### 6039 Recurso número 366/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Vidal Maestre, en nombre y representación de don Ángel Guirao López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de

Murcia, versando el asunto sobre expediente 2.606/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 366/98.

Dado en Murcia a 23 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

## Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

### 6040 Recurso número 367/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Pérez Haya, en nombre y representación de don Enrique Amat Vicedo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Cultura, versando el asunto sobre pago indebido.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 367/98.

Dado en Murcia a 23 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

---

## Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

### 6041 Recurso número 369/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Aledo Martínez, en nombre y representación de don Antonio Muñoz y Cía, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción urbanística, expediente 1.347/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como

parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 369/98.

Dado en Murcia a 23 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

## Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

### 6042 Recurso número 371/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Retamero Jaldo, en nombre y representación de Modeares, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre expediente 96/97; Acta 1.801/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 371/98.

Dado en Murcia a 23 de febrero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

## De lo Social número Dos de Madrid

### 6479 Autos sobre despido números 673, 674 y 675/97.

En los autos números 673, 674 y 675/97 seguidos ante este Juzgado de lo Social número Dos de Madrid, a instancia de doña Alejandra Marín y otros contra Conservas Fortuna, S.L., y otros, sobre despido, con fecha 24-4-98 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta; del escrito presentado por el Letrado de la parte actora, únase a los autos de su razón con traslado de copia del mismo a las partes y, visto su contenido y el estado de las actuaciones, cítese a las partes para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social número Dos de Madrid, el próximo día tres de junio de mil novecientos noventa y ocho a las diez y diez horas de su mañana, con los medios de prueba de que intenten valerse. Adviértase que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia de los actores o persona que los represente traerá consigo el archivo de las actuaciones, y si no compareciere el demandado o su representación, se celebrará el acto sin su presencia. Sirva la notificación del presente proveído de citación en forma.

Así lo mandó y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Conservas Fortuna, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

# IV. Administración Local

## Águilas

### 6698 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UE-7 del Plan General de Ordenación Urbana.

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la UE-7 del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por don Juan Montiel García, en representación de la mercantil «Jumón, S.A.», el expediente de su razón, se expone a información pública de 15 días de duración, en cuyo término podrá ser examinado el mismo y presentarse por escrito las alegaciones y los documentos que se estimen pertinentes por cualquier persona en defensa de su derecho o interés. El expediente se encuentra en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento, sito en calle Floridablanca, 3.

Águilas, 29 de abril de 1998.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Pedro Gil López.

## Águilas

### 6699 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UE-11.1 del Plan General de Ordenación Urbana.

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la UE-11.1 del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por don Pedro Ibáñez Escarabajal, en representación de la mercantil «Igar 89, S.L.», el expediente de su razón, se expone a información pública de 15 días de duración, en cuyo término podrá ser examinado el mismo y presentarse por escrito las alegaciones y los documentos que se estimen pertinentes por cualquier persona en defensa de su derecho o interés. El expediente se encuentra en la sección de Urbanismo del Ayuntamiento, sito en calle Floridablanca, 3.

Águilas, 8 de mayo de 1998.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Pedro Gil López.

## Alhama de Murcia

### 6456 Plan Parcial Polígono «Las Salinas».

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1998, aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial Industrial del Polígono de «Las Salinas», delimitado en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de Gestión Urbanística, los interesados podrán formular reclamaciones y sugerencias en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alhama de Murcia, 2 de abril de 1998.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.